



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

12 de noviembre de 1997

- Número 250

Página 1551

### SUMARIO

#### Página

#### 5. PREGUNTAS

##### 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

###### Escrito inicial

- Adjudicación de la asistencia técnica para la dirección de las obras de saneamiento, depuración y vertido de San Vicente de la Barquera. Nº 311, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 1553  
[520476]
- Contenido del informe sobre el modificado Nº 3 del Plan General de Ordenación urbana de Suances. Nº 312, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista. 1553  
[520477]
- Razón de que la Dirección de la obra de saneamiento, depuración y vertido de San Vicente de la Barquera no corresponda a la empresa adjudicataria y otros extremos. Nº 313, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 1554  
[520478]
- Previsiones para que Hazas de Cesto cuente con una nueva sede institucional. Nº 314, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1554  
[523529]
- Situación del hogar o casa del jubilado de Villaverde de Trucios. Nº 315, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1555  
[523530]
- Ejecución presupuestaria de carreteras de Santiillana del Mar. Nº 316, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1556  
[523531]
- Inversión en la modernización de carreteras del municipio de Piélagos. Nº 317, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria. 1556  
[523532]
- Adjudicación, importe, rasgos generales y plazo para finalizar las obras del Parque Natural en el nacimiento del río Besaya y otras. Nº 318, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1557  
[523533]
- Finalización de la primera fase del Instituto de Los Corrales de Buelna. Nº 319, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1558  
[523534]
- Ejecución de convenio con los Ayuntamientos de mayor atracción turística. Nº 320, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1558  
[523535]
- Resultados de las investigaciones sobre el accidente producido en la Sala Argenta del Palacio de Festivales el 27 de octubre de 1997. Nº 321, presentada por D. Emilio José Carrera

Página

Página

González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. 1559

[520862]

- Obras de restauración de la iglesia de Nuestra Señora del Soto, Santiurde de Toranzo. Nº 322, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista. 1560

[520944]

**Acuerdo de la Mesa sobre tramitación**

- Indemnizaciones a Ayuntamientos y Juntas Vecinales en concepto de prohibición de tala de especies forestales autóctonas. Nº 208, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría del Grupo Parlamentario Socialista. 1561

[520450]



**5. PREGUNTAS****5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

ADJUDICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y VERTIDO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA. (Nº 311).

[520476]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 311, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación de la asistencia técnica para la dirección de las obras de saneamiento, depuración y vertido de San Vicente de la Barquera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520476]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para ser contestada en la Comisión de Industria.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Consejo de Gobierno celebrado el 20 de junio de 1997 aprobó el expediente para la contratación de Asistencia Técnica a la dirección de las obras de Saneamiento, Depuración y Vertido de la villa de San Vicente de la Barquera.

Se pregunta:

¿A qué empresa o persona se ha adjudicado la mencionada asistencia técnica?

¿Qué personal tiene la Consejería de Medio Ambiente para realizar este tipo de proyectos? Especificar nombre y apellidos, titulación y cargo que ocupa.

¿A qué funcionario de la Consejería de Medio Ambiente, con nombre apellidos, titulación y cargo que ocupa, le piensa encomendar la supervisión de los trabajos de saneamiento y depuración de las obras de San Vicente de la Barquera?

En Santander, a 28 de octubre de 1997

Firmado".

CONTENIDO DEL INFORME SOBRE EL MODIFICADO Nº 3 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SUANCES. (Nº 312).

[520477]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 312, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contenido del informe sobre el modificado nº 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Suances.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520477]

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada en la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Octubre de 1996 el Diputado firmante solicitó del Consejo de Gobierno una documentación relativa al informe de la Dirección Regional de Medio Ambiente sobre el modificado nº 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Suances.

Dado que se han rebasado, largamente, los plazos que tiene el Consejo de Gobierno para enviar dicha documentación, interesa preguntar al Consejo de Gobierno.

¿Cual es el contenido del informe presentado por la Consejería de Medio Ambiente a la Comisión Regional de Urbanismo sobre el citado modificado?

¿Qué razones tiene el Consejo de Gobierno para no haber enviado la mencionada documentación?

En Santander, a 28 de octubre de 1997

Firmado".

RAZÓN DE QUE LA DIRECCIÓN DE LA OBRA DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y VERTIDO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA NO CORRESPONDA A LA EMPRESA ADJUDICATARIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 313).

[520478]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 313, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razón de que la dirección de la obra de saneamiento, depuración y vertido de San Vicente de la Barquera no corresponda a la empresa adjudicataria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520478]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para ser contestada en la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Consejo de Gobierno, de 20 de junio de 1997, se aprobó el expediente para la contratación de Asistencia Técnica a la dirección de las obras de Saneamiento, Depuración y Vertido de la villa de San Vicente de la Barquera.

Por lo que interesa formular al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para ser contestadas en Comisión:

¿Cuál es la razón la dirección de la obra no corresponda a la empresa adjudicataria?

¿Cuál es el control que desde la Consejería se va a realizar para supervisar la realización de la obra?

Firmado".

PREVISIONES PARA QUE HAZAS DE CESTO CUENTE CON UNA NUEVA SEDE INSTITU-

CIONAL. (Nº 314).

[523529]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 314, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a previsiones para que Hazas de Cesto cuente con una nueva sede institucional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523529]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos de Cantabria para el presente año y gracias al pacto PP-UPCA se incluyeron, entre otras, una partida de 50 millones de pesetas para la construcción y rehabilitación del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, partida sin duda insuficiente pero que representaba una primera anualidad. Además, dicha cantidad una vez descontado el IVA y otras cargas, se queda en algo menos de 37 millones de pesetas.

Consideramos de gran necesidad que Hazas de Cesto cuente con una nueva sede municipal y, por ello, que la Consejería de Presidencia realice los esfuerzos necesarios así como las consignaciones presupuestarias para ejecutar dicho proyecto, recogido en la ley presupuestaria vigente.

Preguntamos:

- ¿Cuáles son las previsiones de la Consejería de Presidencia para que definitivamente Hazas de Cesto cuente con una nueva sede institucional, dada la insuficiencia de la cantidad presupuestaria para el presente año?.

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

SITUACIÓN DEL HOGAR O CASA DEL JUBILADO DE VILLAVERDE DE TRUCÍOS. (Nº 315).

[523530]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Política Social y de Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 315, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a situación del Hogar o Casa del Jubilado de Villaverde de Trucíos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523530]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos de Cantabria para el presente año y gracias al pacto PP-UPCA se incluyeron, entre

otras, una partida de 10 millones para la construcción del Hogar del Jubilado de Villaverde de Trucíos, entendiéndose su necesidad al darse el hecho de que el 80 por ciento de la población de este municipio cántabro es mayor de 60 años. Además, el Ayuntamiento cuenta con un proyecto a ejecutar y el local preciso, que cedería a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Preguntamos:

- ¿En qué situación se encuentra actualmente la ejecución del referido Hogar o Casa del Jubilado de Villaverde de Trucíos?

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE CARRETERAS DE SANTILLANA DEL MAR. (Nº 316).

[523531]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 316, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a ejecución presupuestaria de carreteras de Santillana del Mar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523531]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo

de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos de Cantabria para el presente año y gracias al pacto PP-UPCA se incluyeron, entre otras, varias partidas para el municipio de Santillana del Mar, en concreto las referidas a:

- Carretera Camplengo-Yuso-Puente Avíos, por importe de 60 millones de pesetas.

- Carretera Travesía Mijares, acceso rápido al hospital de Sierrallana, 36 millones.

Preguntamos:

- ¿En qué situación se encuentra la ejecución presupuestaria de estas partidas dependientes de la Consejería de Obras Públicas?

Santander, 30 de octubre de 1997.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

INVERSIÓN EN LA MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE PIÉLAGOS. (Nº 317).

[523532]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 317, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a inversión en la modernización de carreteras del municipio de Piélagos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-

bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523532]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos de Cantabria para el presente año y gracias al pacto PP-UPCA que garantizó la estabilidad presupuestaria de la región desde el 1 de enero, se acordó dentro de la Consejería de Obras Públicas la inversión en modernización de varias carreteras del municipio de Piélagos, por un importe total en torno a los 135 millones de pesetas. De los tres proyectos destaca la travesía (que no variante) de Boo de Piélagos por un importe de 75 millones.

Al día de hoy no ha sido iniciada una sola de las tres obras previstas, por lo tanto la ejecución presupuestaria de Obras Públicas respecto al municipio de Piélagos es cero.

Por ello, preguntamos:

- ¿Tiene intención el Sr. Consejero de Obras Públicas cumplir la ley presupuestaria en cuanto a los tres proyectos concretados para el municipio de Piélagos?. En caso afirmativo, explíquenos la situación de desarrollo de los proyectos.

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

-----

ADJUDICACIÓN, IMPORTE, RASGOS GENERALES Y PLAZO PARA FINALIZAR LAS OBRAS DEL PARQUE NATURAL EN EL NACIMIENTO DEL RÍO BESAYA Y OTRAS. (Nº 318).

[523533]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 318, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a adjudicación, importe, rasgos generales y plazo para finalizar las obras del parque natural en el nacimiento del río Besaya y otras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523533]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos de Cantabria para el presente año y gracias al pacto PP-UPCA que garantizó la estabilidad presupuestaria de la región desde el 1 de enero, se acordó dentro de la Consejería de Medio Ambiente las siguientes acciones:

- Parque Natural en el nacimiento del río Besaya, por importe de 15 millones de pesetas.

- Parque El Bosque en la Junta Vecinal de Mazcueras, por importe de 15 M.

- Restauración Río Saja en El Socobio (Reocín), por importe de 20 M.

Parque público en El Anzar de Cartes, por importe de 25 M.

- Parque público en La Cueva (Rasines) por importe de 15 millones de pesetas.

La ejecución presupuestaria de estos proyectos puede calificarse de muy positiva, ya que todas estas actuaciones están en marcha a satisfacción de las instituciones municipales beneficiadas.

En base a lo expuesto, preguntamos:

- Fecha de adjudicación, importe de las obras, rasgos generales de los proyectos a ejecutar y plazo para finalizar las mismas.

Santander 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

-----

FINALIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL INSTITUTO DE LOS CORRALES DE BUELNA. (Nº 319).

[523534]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 319, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a finalización de la primera fase del Instituto de Los Corrales de Buelna.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523534]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de febrero de 1997 la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria

aprobó la proposición no de ley defendida por este diputado, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Instar al Consejo de Gobierno para que exprese al Ministerio de Educación y Cultura la voluntad de esta Cámara para que en relación a las necesidades educativas en el municipio de Los Corrales de Buelna, se inicien con urgencia todas las actuaciones necesarias dirigidas a que la primera fase del Instituto de Los Corrales de Buelna esté finalizado en el inicio del curso 1998-1999, al tiempo que mandata al Consejo de Gobierno a continuar las gestiones para el logro de esta reivindicación ciudadana con el necesario seguimiento ante el Ministerio de Educación y Cultura con el fin de que existe la consignación presupuestaria para el cumplimiento de este objetivo".

Una vez que el proyecto de Presupuestos del Estado se encuentra a debate en las Cortes Generales para su entrada en vigor el próximo 1 de enero de 1998, preguntamos:

- Si las gestiones encomendadas a la Consejería de Educación por la Cámara regional han culminado con la necesaria consignación presupuestaria estatal para que la primera fase del Instituto de Los Corrales de Buelna esté finalizado en el inicio del curso 98-99.

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

-----

EJECUCIÓN DE CONVENIO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE MAYOR ATRACCIÓN TURÍSTICA. (Nº 320).

[523535]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 320, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a ejecución de convenio con los Ayuntamientos de mayor atracción turística.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.



Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523535]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 13 de septiembre de 1996 la Comisión de Régimen de Administración Pública de la Asamblea Regional aprobó la proposición no de ley defendida por este diputado cuyo contenido literal es el siguiente:

"Instar al Consejo de Gobierno a definir y negociar un convenio marco con los Ayuntamientos de la región de mayor atracción turística por su proyección histórico-artística con el fin de colaborar en la prestación de servicios de calidad para los visitantes, procediendo a su ejecución en 1997 en base a las dotaciones presupuestarias que correspondan".

En la ley presupuestaria actualmente vigente se creó una partida de 20 millones para distribuir entre municipios que como Santillana del Mar, Los Tojos (Bárcena Mayor), Potes, etc., que a lo largo del año, pero especialmente en el verano, se ven en la obligación de aumentar sus plantillas y servicios básicos para atender la demanda turística.

Teniendo interés en la ejecución al cien por cien de dicha partida, preguntamos:

- Si se ha procedido a ejecutar la referida partida presupuestaria y, en caso afirmativo, distribución por municipios que cumplan las condiciones explicadas.

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL ACCIDENTE PRODUCIDO EN LA SALA ARGENTA DEL PALACIO DE FESTIVALES EL 27 DE OCTUBRE DE 1997. (Nº 321).

[520862]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral N° 321, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a resultados de las investigaciones sobre el accidente producido en la Sala Argenta del Palacio de Festivales el 27 de octubre de 1997.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520862]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral sobre el accidente en la Sala Argenta del Palacio de Festivales para ser contestada en la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado lunes, 27 de octubre, se produjo un fallo en la estructura que soporta la maquinaria escénica de la Sala Argenta en el Palacio de Festivales de Santander, cuyo origen parece encontrarse en el desplazamiento o "cansancio" de una de las vigas en las que se apoyaban las labores de montaje escénico.

Este accidente, que ha provocado la suspensión de las actividades programadas en la sala principal del edificio, plantea dudas sobre las labores de control, inspección o prevención que se hayan podido adoptar para detectar o corregir a tiempo la posibilidad de que se produzcan sucesos parecidos en el interior del Palacio y sus distintas salas y dependencias, con el objeto de evitar los graves riesgos que hayan podido sufrir los trabajadores, actores, intérpretes y público de este recinto cultural.

Por otro lado, resulta imprescindible realizar una

profunda investigación en el conjunto del Palacio para determinar las posibles responsabilidades técnicas, administrativas o políticas que, por acción y omisión, se hubiesen contraído, por no haberse establecido los mecanismos de seguimiento o revisión con los que garantizar la seguridad del edificio y sus usuarios, o no haberse aprobado un plan específico de prevención de riesgos laborales o de evacuación de los asistentes.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido los resultados de las investigaciones realizadas sobre el accidente producido en la Sala Argenta del Palacio de Festivales el pasado 27 de octubre?

Santander, 30 de octubre de 1997.

Fdo: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN".

OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL SOTO, SANTIURDE DE TORANZO. (Nº 322).

[520944]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral N° 322, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras de restauración de la iglesia de Nuestra Señora del Soto, Santiurde de Toranzo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520944]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aún no hace un año que la Diputación Regional recibió las obras de restauración de la Iglesia de Nuestra Señora del Soto en el Municipio de Santiurde de Toranzo. Estas obras, realizadas por la Consejería de Cultura, han supuesto un coste de 20 millones de pesetas.

Haciendo un chiste fácil con las goteras que siguen cayendo en esta iglesia, se puede decir que ya "llueve sobre mojado". Unos años antes el Gobierno del Sr. Hormaechea también llevó a cabo otra restauración en dicha iglesia y ahora nos encontramos como al principio. Y lo peor de todo es que sería necesario abordar una tercera obra para corregir las múltiples deficiencias que han ocasionado las dos primeras restauraciones (la del Sr. Hormaechea y la del Sr. Marcano). La iglesia tiene una iluminación inadecuada, humedades en dos salas recién restauradas, pegotes de cemento por los muros y piedras, paredes recién pintadas se desprenden, la puerta de entrada solamente está restaurada por la parte donde se ve, etc, etc. Son algunas de las deficiencias que sigue presentando esta iglesia cuando apenas hace un año que se "acabaron" las obras.

A pesar de las cuantiosas inversiones públicas y aunque parezca increíble esta iglesia sigue cerrada a los feligreses y los vecinos de Santiurde de Toranzo llevan años esperando poder asistir al culto en la iglesia de su Patrona.

A juicio de este diputado -y como ocurre en otros campos del mundo de la cultura regional- la Consejería que dirige el Sr. Marcano está reproduciendo los muchos errores de los anteriores gobiernos de la derecha regional que ha derrochado recursos públicos y no ha solucionado los graves problemas estructurales del mundo de la cultura de nuestra región. El Consejo de Gobierno habla de normalidad, pero ésta es una de las primeras obras de restauración del patrimonio religioso que abordó el actual gobierno regional y a lo que se ve se ha hecho desastrosamente mal, igual que los otros lamentables gobiernos anteriores.

Por lo anteriormente expuesto, se pregunta:

1. Con estas obras de restauración ¿se pretendía dejar la iglesia abierta al culto?

2. ¿Qué criterios de restauración se han seguido para las obras de la Iglesia de Sta. María del Soto?

3. ¿Estas obras están hechas de acuerdo con la comisión mixta Consejería de Cultura-Obispado?

4. ¿Qué criterios maneja la Consejería de Cultura de cara a la necesaria conservación y restauración del patrimonio religioso de Cantabria?

En Santander, a 29 de octubre de 1997

Firmado".

INDEMNIZACIONES A AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS VECINALES EN CONCEPTO DE PROHIBICIÓN DE TALA DE ESPECIES FORESTALES AUTÓCTONAS. (Nº 208).

[520450]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

Acuerdo de la Mesa sobre tramitación.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado encomendar la a la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios la tramitación de la pregunta con respuesta oral en Comisión Nº 208, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria número 79, correspondiente al día 3.de abril de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.



